



Nueve años de prisión para un magistrado y un fiscal por presiones durante la investigación del ‘Caso O.R.A.’

El Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares **condena al magistrado M.P. y al fiscal M.A.S. a la pena de 9 años y 1 día de prisión más multa, por tres delitos de obstrucción a la Justicia y un delito de coacciones** en la persona de A.G en relación con el 'Caso O.R.A. La Sala también les condena por la omisión del deber de perseguir filtraciones de informaciones a los medios de comunicación de actuaciones reservadas o secretas que ellos conocían por razón de su cargo a la pena máxima prevista de 2 años de inhabilitación especial para empleo o cargo público.

En concreto, las condenas privativas de libertad obedecen a presiones ejercidas por ambos procesados sobre dos funcionarios del Ayuntamiento de Palma, R.V. y J.C.S., con ocasión de las declaraciones que prestaron los funcionarios en el Juzgado en calidad de investigados; y sobre el empresario A.R., por las presiones que recibió antes de su detención, durante y estando en prisión preventiva. Por otra parte, la condena por el [de](#)

...